



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Décima Reunión del Comité Consultivo de Expertos
15 de Febrero de 2017

CIT-CCE10-2017-Doc.4

Informe de la 10ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT

Palabras de Apertura y Adopción de la Agenda

1. La Décima Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT, se llevó a cabo el Miércoles 15 de Febrero de 2017 en formato de video conferencia utilizando la plataforma Vido, organizado desde la oficina de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT en la sede del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en Falls Church, Virginia.
2. La reunión inició a las 11:00 a.m. hora del este de los Estados Unidos. El Vicepresidente del CCE Sr. Joao Thomé (Brasil) brindó la bienvenida después de confirmar el ingreso de la mayoría de participantes a la sala virtual y solicitó a los delegados del CCE que para facilitar la conducción de esta reunión fuera la Secretaria *Pro Tempore* Lcda. Verónica Cáceres quien presidiera la reunión, lo cual fue aprobado por los participantes.
3. A la reunión asistieron delegados de once (11) Países Parte de la CIT: Argentina, Brasil, Belice, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá y Venezuela. Se contó también con la participación de representantes de los sectores Científico, Industria y Organismos no Gubernamentales (ONG) del CCE, con un total de 37 participantes, siendo este un número record en participación. (Lista de Participantes CIT-CCE10-2017-Inf.1 Anexo I.A)
4. La agenda del CCE10 (CIT-CCE10-2017-Doc.1 Anexo I.B) fue adoptada después de aprobarse la inclusión de la presentación de actividades de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT 2016-2017 y una mención especial y reconocimiento a los miembros del Comité Consultivo que fallecieron en 2016 y 2017.

Resumen de la 9ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos

5. La Secretaria *PT*, Lcda. Verónica Cáceres, presentó el resumen de la 9ª reunión del CCE durante la cual se solicitó al Grupo Especial de Baula del Pacífico Oriental presentar recomendaciones de acciones urgentes para la implementación de la Resolución de Baula. Estas recomendaciones se van a exponer ante el Comité para edición final para ser presentadas a la 8ª Conferencia de las Partes (COP8). También se acordó la propuesta de mecanismo para la presentación de casos de ONGs, y la elección por dos años adicionales del Presidente y Vicepresidente del CCE.

Informe sobre las Actividades de la Secretaría *Pro Tempore* 2016 – 2017

6. La Lcda. Verónica Cáceres, presentó las actividades de la Secretaría en el último año incluyendo reuniones de la CIT, proyectos de construcción de capacidades apoyados por la

Secretaría *PT* en Costa Rica, Belice, Panamá, Guatemala, Perú y México, y el apoyo a los Países Parte en la implementación de las Resoluciones sobre Excepciones y Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental. Se anunciaron las reuniones del 2017 incluyendo la 8ª Conferencia de las Partes de CIT-Buenos Aires en Junio, y la 14ª Reunión del Comité Científico que tendrá lugar en Panamá. Se resaltó la firma del Memorando de Entendimiento con el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) en diciembre de 2016. El resumen de la presentación se encuentra en el Anexo II de este documento.

7. La delegada de Venezuela, Lcda. Edis Solórzano, felicitó a la Secretaría *PT* por las actividades que son importantes para los Países Parte y expresó el interés en participar.

Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula OPO de acciones urgentes para los Países Parte sobre la implementación de la Resolución de Tortuga Baula CIT-CCE10-2017-Doc.2

8. La Dra. Joanna Alfaro, delegada del Sector ONGs y coordinadora del GT de Baula OPO, presentó las recomendaciones solicitadas por el CCE, incluyendo cinco puntos específicos (Anexo III- Documento CIT-CCE10-2017-Doc.2 adoptado).

9. Con respecto a la recomendación 1 del documento sobre organizar talleres nacionales para dar a conocer la situación de la Baula OPO, la delegada de Chile, Dra. Patricia Zárate, preguntó las fechas para la realización de los mismos, a lo que se le indicó que debido a la urgencia del tema se recomiendan a la mayor brevedad posible. A esto la Secretaría *PT* indicó que Perú está interesado en organizar su taller antes de la COP8. La delegada de Estados Unidos, Lcda. Alexis Gutiérrez, preguntó si además de Perú, los demás países en el rango de distribución de la especie estarían de acuerdo con organizar talleres. Los delegados de Chile, Costa Rica, México, Panamá se suman al acuerdo. El Lic. Fernando Medrano, delegado del Sector Productivo, indicó que CONAPESCA trabaja con ONGs y llevan a cabo este tipo de talleres en México.

10. El delegado de Estados Unidos, Lic. Earl Possardt, sugirió que la Secretaría *PT* presente en Abril la propuesta para solicitar fondos al *Marine Turtle Conservation Fund* para apoyar la implementación de las recomendaciones del GT Baula OPO como son estos talleres. El delegado de Brasil, Lic. Joao Thomé, enfatizó que existe un mandato para implementar las acciones en la Resolución de Baula y la búsqueda de fondos para las mismas. Costa Rica indica que el punto 9 de la Resolución brinda la autorización para este tipo de accionar.

11. Los delegados discutieron los objetivos y temas para ser incluidos en la agenda de los talleres nacionales. El delegado de Chile, Lic. Jorge Azocar, indicó que los objetivos deben adaptarse de acuerdo a la capacidad y necesidades de cada país.

12. Los delegados discutieron la utilización del término “veda/cierre de zonas de pesca” en la recomendación 2 del documento original. El delegado de Costa Rica Lic. Rotney Piedra expresó preocupación en cuanto al uso de la palabra “veda”, aclarando que no se excluya el tema de la agenda de los talleres nacionales, pero que haya un manejo cuidadoso del discurso para no generar malestar en el sector pesquero que conllevaría a distanciamiento y dificultad para la

colaboración. El delegado de Costa Rica, Lcdo. José Miguel Carvajal, indicó que su país ha trabajado en temas de zonificación y ordenación de la Zona Económica Exclusiva relacionado a la pesca, y se han implementado acciones específicas, pero cuando desde un inicio del proceso se incluyen palabras como “veda/cierre de zonas de pesca” el diálogo con el sector pesquero se dificulta. La delegación de Costa Rica, propone que el tema de veda/cierres de zonas de pesca se incluya en los temas propuestos para los talleres nacionales pero utilizando otra redacción como “medidas de ordenación” en el documento de recomendaciones. Esta propuesta fue apoyada por Chile y Panamá donde la delegada, Lcda. Haydee Medina, señaló que se requeriría más tiempo para las conversaciones con el sector pesquero y otros sectores que pueden verse afectados generando impedimentos para la implementación de las acciones.

13. Chile señaló que debe hacer un análisis local, dado el impacto de una veda, donde tendría que identificar áreas más pequeñas donde se pueda tomar esta medida en el futuro; para esto una discusión a nivel nacional es necesaria.

14. Venezuela indicó que es importante priorizar las acciones y que se establezca un cronograma de trabajo efectivo.

15. La coordinadora del GT Baula aclaró que la recomendación original no propone vedas o cierres, sino que sugiere que el tema se discuta a nivel de los talleres técnicos nacionales. La delegada solicitó recomendaciones sobre cambios de términos a utilizar.

16. La delegada de USA sugirió el uso del término “manejo espacial y temporal” en reemplazo de los términos veda y cierres. La delegada entiende las posiciones de Costa Rica y Chile en relación al uso cuidadoso de los términos, ya que en los Estados Unidos estas conversaciones con el sector pesquero también son difíciles. Citó el manejo en algunas áreas en los Estados Unidos, donde se establece una cuota de interacciones con tortugas marinas, al sobrepasarse el límite de interacciones la pesquería se cierra. Los delegados aceptaron el cambio de términos.

17. Costa Rica, Chile y México formaron un grupo de redacción para la recomendación 1 del documento. El grupo presentó la redacción final que incluye la realización de los talleres nacionales con los objetivos y agenda adaptados para cada país y que entre estos se incluya la discusión de medidas de manejo temporal /espacial. Se hizo lectura y el nuevo texto fue aprobado.

18. Chile indicó tener poca cobertura de observadores y datos sobre algunas pesquerías y sus interacciones con tortugas marinas para argumentar el establecimiento de una veda. USA expresó su comprensión en cuanto a la insuficiencia de datos, pero señala que dada la gravedad de la condición de esta especie, se deben implementar acciones urgentes tales como identificar nuevas áreas de pesca donde la mortalidad de las tortugas es baja, y hacer un esfuerzo para exponer el estado crítico de la población ante los gobiernos con los datos disponibles en este momento.

19. Brasil reiteró que por mandato de la COP se creó un grupo de trabajo con técnicos y expertos para elaborar recomendaciones para el cumplimiento de la Resolución de la Baula

usando la mejor información científica disponible, y que estas deben ser tomadas en cuenta por el Comité Consultivo.

20. Se procedió a la discusión de la recomendación 2 del documento, en relación a solicitar a la COP de CIT convocar una reunión de alto nivel con las autoridades pertinentes de los países del rango de distribución de la Baula OPO para compartir las recomendaciones del GT Baula y acciones inmediatas. La delegación de USA comentó que una reunión de alto nivel podría tener mayor impacto político pero no es factible por la dificultad logística y financiera que conlleva reunir ministros y directores de agencias ambientales y de pesca de 15 países. Sugiere que una opción más viable para tener un resultado similar es que la Secretaría *Pro Tempore* con una pequeña delegación de la CIT (miembros de los comités) haga visitas individuales a las autoridades de cada país para informar los resultados de los talleres nacionales y las medidas urgentes que los países pueden implementar. Brasil apoyó la propuesta por ser más viable, más ejecutiva y generar menos costos. Panamá consideró que la reunión de mandatarios sería el conducto adecuado desde el punto de vista político y de relaciones exteriores, pero entiende la preocupación de avanzar y apoya la idea de las reuniones individuales después de los talleres para tener información que soporte la priorización con respecto a la especie frente a las autoridades. La plenaria acordó modificar la recomendación y en lugar de una reunión de alto nivel, se recomienda organizar reuniones de la Secretaría *PT* con autoridades en cada país.

21. Brasil sugirió no esperar a los talleres para hacer las reuniones mencionadas, ya que existe información suficiente para presentar. USA indicó que el argumento tendría mayor soporte si se presentan los resultados obtenidos durante los talleres nacionales. Venezuela indicó preocupación por los costos de las reuniones, y señaló estar de acuerdo con USA, ya que la recomendación sugiere que este sea el procedimiento.

22. Costa Rica solicitó incluir a OSPESCA y OLDEPESCA entre las autoridades mencionadas en la relación con otras organizaciones regionales. Venezuela sugirió la inclusión de un apartado “d” en el Punto 3 que diga: “Desarrollar mecanismos para compartir las experiencias exitosas”.

23. El CCE10 acordó realizar los cambios al documento de Recomendaciones del GT Baula OPO. El documento final será presentado en la COP8 en Junio de 2017. Anexo III-CIT-CCE10-2017-Doc.2 adoptado

Recomendaciones de la 13ª Reunión del Comité Científico de la CIT

24. La Secretaria *PT*, en representación del Presidente del Comité Científico presentó las recomendaciones de este Comité en cuanto a la implementación de las resoluciones sobre excepciones, cambios en el formato del informe anual con respecto a la información sobre áreas de forrajeo de tortugas marinas, y la colecta de datos sobre cambio climático y tortugas marinas. Consulte el informe de la 13ª Reunión del CC para los detalles de estas recomendaciones en este enlace:

www.iacseaturtle.org/docs/comite-cientifico/13reunion/Informe_Reunion_CC13%20CIT-CC13-2016-Doc.7_Final_Web.pdf

a) **Avances en la implementación de la Resolución Excepciones de Costa Rica, Guatemala y Panamá, y recomendaciones a la excepción presentada por Honduras.**

25. Con respecto a la implementación de las Excepciones el delegado de Ecuador, Lcdo. Harry Reyes, consultó la posibilidad de obtener información sobre el número de personas involucradas en la actividad de la excepción en Ostional, Costa Rica. El delegado de Costa Rica, Lic. Rotney Piedra, invitó al delegado de Ecuador a conocer el proceso de su excepción *in situ* y al intercambio de información sobre el manejo del mismo.

26. La delegada de México, Lcda. Laura Sarti, preguntó si es posible realizar el estudio de línea base de excepciones propuesto por el CC antes del 2020. Por otro lado, teniendo en cuenta que el método Valverde es el utilizado en México desde 2008, la delegada sugirió un trabajo comparativo con Costa Rica para saber si se están utilizando metodologías estandarizadas y de esta manera coordinar ambos países. **Se acordó que la Secretaría PT transmitirá al presidente del Comité Científico la solicitud de México sobre la posibilidad que el CC desarrolle el informe de línea base del estado de la población de *L. olivacea* antes de 2020.**

27. Brasil, resaltó que no existe ninguna pregunta sobre el aumento o disminución de las poblaciones humanas que se benefician de la actividad a que se refiere la excepción, y sugirió incorporar esta información en el informe de línea de base que va a elaborar el Comité Científico. La delegada del Sector Científico, Lcda. Hedelvy Guada, apoyó la solicitud de Brasil y resaltó la importancia de esta información socioeconómica. **La Secretaría PT hará llegar la sugerencia al Comité Científico, para incluir información sobre las poblaciones humanas que participan en la actividad de la excepción y aspectos socioeconómicos de las mismas.**

b) **Cambios al formato de Informe Anual (CIT) sobre información de forrajeo.**

28. La Secretaría PT informó que el formato del Informe Anual 2017 no incluye la solicitud de información de áreas de forrajeo de tortugas marinas según lo acordado por el Comité Científico, que consolidaría la información de forrajeo que se tiene desde años anteriores hasta la fecha, en un documento técnico que sería actualizado cada 5 años.

29. Estados Unidos, insistió en que no comprende el propósito del CC de coleccionar esta información así como la utilidad de la misma para los Países Parte, teniendo en cuenta el tiempo y el esfuerzo que demanda conseguirla. Brasil está de acuerdo con la inquietud de USA indicando que las zonas de forrajeo en Brasil son muy extensas lo cual es un gran reto para coleccionar esta información sin que el CC tenga un propósito claro para la misma. La Secretaria PT sugirió que hará llegar esta preocupación y consulta al Comité Científico para su consideración, a fin de que ambos Comités puedan llegar a un acuerdo sobre cómo proceder sobre el tema de la información de áreas de forrajeo. USA, estuvo de acuerdo, y lo apoyó Brasil, quien resaltó que la CIT es una Convención de conservación de tortugas marinas, no de investigación, y se requiere atender asuntos prioritarios, además de tener en cuenta los escasos recursos financieros y el personal disponible con el que se cuenta.

30. El delegado de México, Lic. Vicente Guzmán, señaló que para los casos de países que ya cuenten con esta información como México, debe seguirse realizando este monitoreo, ya que de

lo que ocurra en estos sitios, se ve afectado el reclutamiento de las hembras que se observaran en las zonas de anidación, y preguntó sobre los mecanismos para que esta información ya publicada llegue al CC. Se le indicó que la información puede ser enviada al Presidente del CC y/o a través de la Secretaría *PT*.

31. **Se acordó que la Secretaría *PT* transmitirá la consulta del CCE al Comité Científico con respecto a que aclaren la utilidad específica y necesidad de obtener información sobre áreas de forrajeo, para justificar el preparar un documento técnico y solicitar datos de áreas de forrajeo cada 5 años a los Países Parte.**

c) **Colecta de datos de cambio climático y tortugas marinas.**

32. El Comité Científico acordó que cada 5 años solicitará la información pertinente a la Resolución de Cambio Climático de CIT a los Países Parte que están colectando datos ambientales en sus playas índice de anidación. La primera solicitud de información se hará en el 2018. Esta recomendación será presentada en la COP8, 2017.

33. Venezuela sugirió se elabore un formato para la consulta a los Países Parte para estandarizar los datos. La Secretaría *PT* informó que el CC ha tomado en cuenta esta sugerencia.

34. La delegada del Sector Científico, Lcda. Hedelvy Guada, resaltó la posibilidad que muchos países pierdan playas de anidación debido a los impactos del cambio climático, por lo que es más importante que los países reporten las medidas de mitigación o adaptación adoptadas por ellos, que los cambios que se observan en playas en particular.

Posibles Actividades en el Marco del MdE CIT-ACAP

35. Se solicitaron sugerencias sobre actividades que se puedan realizar en el marco del Memorando de Entendimiento firmado recientemente entre CIT y ACAP.

36. Brasil felicitó a la Secretaría *PT* por la firma del acuerdo, e indicó que Brasil, Uruguay y Argentina trabajan con los investigadores de ACAP en el Atlántico Sur, en protocolos y formatos para la colecta de datos tanto de aves como tortugas, que pueden compartir con CIT. Chile se sumó a la felicitación, y comentó sobre el beneficio para la CIT dada la satisfacción de Chile con el trabajo de calidad que realiza ACAP, y sugirió considerar las experiencias de esta organización con la elaboración en línea del informe anual, y los programas de pasantía que realiza ACAP. USA indicó que sería interesante coordinar con ACAP para conocer su trabajo a nivel de las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero (OROP), en capacitación de observadores y reducción de capturas incidentales. **Se acordó que Chile y Brasil envíen a la Secretaría *PT* las acciones sugeridas para realizar dentro del MdE CIT-ACAP para incluirlas en los planes de trabajo que se van a discutir en la COP.**

Actualización del Plan de Trabajo del Comité Consultivo (2017-2018) - CIT-CCE10-2017-Doc.3

37. En el plan de trabajo se quitaron las actividades finalizadas y aquellas en las que no se tomó acción. Se incluyó lo referente a la baula del OPO como son la organización de los talleres

nacionales y la propuesta de proyecto para el *Marine Turtle Conservation Fund*. La delegada de Guatemala, Lcda. Airam López, sugirió incluir el apoyo del delegado del CCE al Punto Focal de cada país en la elaboración y entrega a tiempo del Informe Anual de CIT. El plan de trabajo del CCE 2017-2018 (CIT-CCE10-2017-Doc.3) fue adoptado con las modificaciones mencionadas (Anexo IV).

38. El delegado de Argentina Lic. Antonio de Nichilo, indicó los avances que ha tenido en el MdE CIT- Ramsar, en la Bahía de Samborombón y en el área de Río Negro, principalmente en el tema de plástico y pesca incidental. Argentina consideró que los talleres en Costa Rica, son un buen ejemplo para actividades futuras con los pescadores Argentinos, para que aprendan como auxiliar tortugas capturadas incidentalmente. La Secretaria PT felicitó a Argentina por los avances en la colaboración con la convención Ramsar, lo que fortalece el trabajo conjunto de la CIT con otras organizaciones; e invitó a los demás delegados del CCE que estén en la posibilidad, a colaborar con la implementación de este MdE. El resumen de la presentación del delegado de Argentina contiene el informe de su reunión con colegas que trabajan en el Sitio Ramsar de importancia para tortugas marinas en Argentina. (Anexo V)

Mención y reconocimiento a la labor en conservación de tortugas marinas por miembros del Comité Consultivo de Expertos que fallecieron en 2016-2017

39. La CIT lamenta profundamente el fallecimiento de dos miembros del Comité Consultivo de Expertos quienes participaron activamente desde el inicio de la Convención, el Sr. Les Hudgson, representante del sector productivo y el Sr. Isaías Majil, Punto Focal de Belice. El delegado de Estados Unidos y las delegadas de Belice compartieron unas palabras sobre la contribución de estos colegas a la conservación de las tortugas marinas. **El CCE, acordó hacer una Mención Especial sobre ellos durante la Conferencia de las Partes COP8 teniendo en cuenta su contribución a la Convención.**

40. El delegado de USA, realizó la siguiente mención sobre el Sr. Les Hudgson:

*“Les, pertenecía a la industria pesquera y tenía su negocio propio como minorista. También fue pescador por muchos años trabajando Texas y en las costas de Nicaragua. Era un gran amigo de las tortugas marinas e invirtió mucho de su tiempo y esfuerzo para garantizar que la industria pesquera de los Estados Unidos apoyará el proyecto tortuga lora (*Lepidochelys kempii*) en sus principales playas de anidación en Rancho Nuevo. Cada año él se involucró en la búsqueda de recursos para mantener este campamento, e incluso colaboraba personalmente en el campamento asegurándose que todo estuviera bien, que el equipo necesario estuviera disponible, y por 3 o 4 años ayudó a establecer el equipo para la recuperación de la tortuga lora. Siempre estuvo abierto para entender cuáles eran las amenazas reales y como ayudar a mitigarlas. Fueron muchos años contribuyendo a la conservación de las tortugas marinas y sería importante si pudiésemos hacerle un reconocimiento. Fue una gran persona.”*

Earl Possardt

41. Las delegadas de Belice, Lcda. Vanessa y Lcda. Kirah Forman realizaron la siguiente mención sobre Sr. Isaías Majil:

“El Sr. Isaías Majil era una persona muy activa en el área de conservación de las tortugas marinas, tenía una gran pasión por ello y estaba muy comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones como Punto Focal de Belice”

Vanessa Figueroa

“Majil comenzó como uno de los primeros guardaparques del departamento de pesca de Belice hace muchos años, y fue uno de los primeros en comenzar a trabajar con las tortugas marinas en la playa de anidación de Baccalar Chico, luego se convirtió en Punto Focal para cualquier actividad relacionada con tortugas marinas en Belice, cualquier comité, cualquier trabajo que se requiriera hacer, y ese amor se encontraba incluso en su vida personal, su familia lo recuerda por su amor por las tortugas marinas. Recuerdo que una vez me dijo –una vez comiences a trabajar con tortugas marinas, vas a quedar enganchada– y así fue. El transmitió esa pasión a muchos biólogos marinos jóvenes del país”

Kirah Forman

Otros asuntos

42. La delegada del Sector Científico Licda. Hedelvy Guada hizo referencia a la importancia en que la Secretaría *PT* cuente con una cuenta en Twitter, lo cual es efectivo para involucrar a las personas que se encuentran trabajando en conservación de tortugas con el trabajo que realiza la CIT. Panamá también felicitó la iniciativa.

Adopción de las recomendaciones para COP8 y acuerdos de la reunión

43. Se adoptaron las recomendaciones, y se solicitó a los delegados sus contribuciones para el informe final.

44. Siendo las 04:24 p.m. hora del Este de los Estados Unidos la Secretaria *PT* Verónica Cáceres, agradeció a los asistentes su participación y cerró la reunión.

Anexo I.A CIT-CCE10-2017-Inf. 1 – Lista de Participantes CCE10

País	Nombre	Institución	E-mail
Comité Consultivo de Expertos – Delegados Países			
Argentina	Antonio De Nichilo Débora Winter Baldomero Castillo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	ajdnichilo@ambiente.gob.ar dwinter@ambiente.gob.ar
Belice	Kirah Forman Vanessa Figueroa	Belize Fisheries Department	kirahforman@yahoo.com figueroov@gmail.com
Brasil	Joao Thomé Luciana Melchert	ICMBIO/CCE Vice Chair Ministerio de Relaciones Exteriores	joao.thome@icmbio.gov.br luciana.melchert@itamaraty.gov.br
Chile	Jorge Azocar Patricia Zarate	Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	jorge.azocar@ifop.cl
Costa Rica	Rotney Piedra Marco Solano José M Carvajal	SINAC Ministerio de Ambiente y Energía INCOPESCA	rotney.piedra@sinac.go.cr jcarvajal@incopesca.go.cr
Guatemala	Airam López	CONAP	aroulet@conap.gob.gt
Ecuador	Harry Reyes Alberto Proaño	Parque Nacional Galápagos	hreyes@galapagos.gob.ec
Estados Unidos	Earl Possardt Ann Marie Lauritsen Alexis Gutierrez Joe Fette	Fish and Wildlife Service NOAA State Department	Earl_Possardt@fws.gov Alexis.Gutierrez@noaa.gov fetteja@state.gov
México	Laura Sarti Vicente Guzmán	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	lsarti@conanp.gob.mx vgh81@hotmail.com
Panamá	Marino Abrego Haydee Medina Erick Cajar Bolívar Cañizales Abdiel García	Ministerio de Ambiente Ministerio de Relaciones Exteriores	meabrego@miambiente.gob.pa hmedina@miambiente.gob.pa
Venezuela	Edis Solorzano Manuel Mendoza	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas Ministerio de Relaciones Exteriores	edissolorzano@hotmail.com
Sector ONG-CCE			
Peru	Joanna Alfaro	Pro Delphinus	jas_26@yahoo.com
Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbe	afalla7@gmail.com
Sector Científico - CCE			
Venezuela	Hedelvy Guada	IZET-UCV, CICTMAR	hjpguada@gmail.com
Sector Productivo - CCE			
México	Fernando Medrano Raul Díaz Isabel Reyes	Cámara Nacional de Industria Pesquera y Acuícola CONAPESCA	fmedrano@opmaritima.com.mx
IAC Secretariat PT			
	Verónica Cáceres	IAC Secretary PT	secretario@iacseaturtle.org
	Luz Helena Rodríguez	IAC Assistant	asistentecit@gmail.com
	Cassandra Alles	Interpreter	

*37 participantes

Anexo I.B CIT-CCE10-2017-Doc. 1 – Agenda CCE10

15 de Febrero 2017- 10:00 AM Hora Este Washington, DC

- 10:00-11:00 Conexiones de los participantes a la video conferencia (Vydeo)
- 11:00-11:20 Apertura de la Reunión
Vicepresidente del Comité Consultivo, *Joao Thomé*
Secretaria *Pro Tempore* CIT, *Verónica Cáceres*
- 11:20-11:40 Adopción de la agenda y presentación de los participantes CIT-CCE10-2017-Doc.1
- 11:40-12:00 Informe de la 9ª Reunión del Comité Consultivo.
Informe de las Actividades de la Secretaría PT 2016-2017
Secretaria Pro Tempore CIT, Verónica Cáceres
- 12:00-13:00 Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula OPO de acciones urgentes para los Países Parte sobre la implementación de la Resolución de Tortuga Baula CIT-CCE10-2017-Doc.2
Coordinadora GT Baula, Joanna Alfaro
- 13:00-13:40 Pausa
- 13:40-14:10 Recomendaciones de 13ª Reunión del Comité Científico CIT-CC13-2016-Doc.6
Secretaria Pro Tempore CIT, Verónica Cáceres
- a) Avances en la implementación de la Resolución Excepciones de Costa Rica, Guatemala y Panamá, y recomendaciones a la excepción presentada por Honduras.
 - b) Cambios al formato de Informe Anual (CIT) sobre información de forrajeo.
 - c) Colecta de datos de cambio climático y tortugas marinas.
- 14:10-14:30 Discusión sobre las posibles actividades en el marco del Mde CIT-ACAP
- 14:30-15:00 Actualización del Plan de Trabajo del Comité Consultivo (2017-18) CIT-CCE10-2017-Doc.3
- 15:00-15:20 Presentación de casos recibidos por los miembros del Sector ONG (este ítem depende si hay casos o no que presentar)
- 15:20-15:40 Otros Asuntos
Mención y reconocimiento a la labor en conservación de tortugas marinas por miembros del Comité Consultivo de Expertos que fallecieron en 2016-2017
Sr. Les Hudson – Miembro del Sector Productivo
Sr. Isaías Majil – Punto Focal Belice
- 15:40-16:00 Adopción de las recomendaciones para COP8 y acuerdos de la reunión

Anexo II. Presentación de actividades de la Secretaría PT 2016-2017

La Secretaria *PT*, Lcda. Verónica Cáceres, enlistó las reuniones que la Secretaría ha organizado durante este último año incluyendo la Reunión Anual del Grupo de Trabajo Baula (Marzo de 2016), la 13ª Reunión del Comité Científico en Belice (Agosto de 2016) y la presente 10ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos. La 8ª Conferencia de las Partes se ha propuesto para Junio de 2017 en Buenos Aires, y la 14ª Reunión del Comité Científico se llevará a cabo en Panamá.

En cuanto a la cooperación con organismos internacionales, la Secretaria *PT* destacó la firma del Memorando de Entendimiento con el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) en diciembre de 2016, la colaboración con la Convención sobre el Derecho del Mar, CITES, IOSEA y CDB, en temas como los impactos de la basura marina en los ecosistemas acuáticos y el tráfico de carey.

Se resaltó el apoyo de la Secretaría *PT* en proyectos de construcción de capacidades e implementación de Resoluciones de la CIT en Costa Rica, Belice, Panamá, Guatemala, México y Perú. Bajo la coordinación del Punto Focal de Costa Rica y el delegado del Comité Consultivo, se apoyó con materiales de capacitación (quita anzuelos) para talleres con pescadores sobre mejores prácticas para liberar tortugas marinas incidentalmente capturadas en Abril de 2016 (Resolución Pesquerías – COP3-2006-R2) y en Agosto de 2016 se llevó a cabo en Belice, el taller sobre necropsia y primeros auxilios para tortugas marinas varadas.

Se apoyó la implementación de las Resolución sobre Excepciones (CIT-COP6-2013-R1) en Panamá con capacitación a las comunidades de Isla Cañas para creación de alternativas de subsistencia en Noviembre 2016, adecuación del vivero existente entre otros, y en Guatemala con talleres sobre manejo de tortugarios en Diciembre de 2016. Para la implementación de la Resolución de la Baula (CIT-COP7-2015-R2), con el apoyo de los Gobiernos de México, Perú y los Estados Unidos, se realizó un intercambio de experiencias y concientización a pescadores de Perú cuyas pesquerías interactúan con Baulas, mediante una visita a una de las playas de anidación en México en Barra de la Cruz.

RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE BAULA DE CIT PARA ATENDER LAS AMENAZAS ACTUALES DE LA TORTUGA BAULA (*Dermochelys coriacea*) DEL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL

Tomando en cuenta las acciones estratégicas incluidas en el Anexo I de la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental CIT-COP7-2015-R2, el Grupo de Trabajo Especial de Baula ha elaborado las siguientes recomendaciones prioritarias que incluyen las sugerencias de la 13^a Reunión del Comité Científico de CIT, y la 10^a Reunión del Comité Consultivo de Expertos de CIT, para consideración de la 8^a Conferencia de las Partes de la CIT.

1. Organizar talleres técnicos nacionales en los países del rango de distribución de la Baula del OPO para priorizar medidas de mitigación específicas frente a las amenazas a la especie. Se sugiere la participación de los organismos gubernamentales pertinentes, institutos académicos y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de identificar y consensuar acciones establecidas en la Resolución de la Baula OPO y el Plan de Acción Regional para revertir el declive de la Baula del Pacífico Oriental (<http://savepacificleatherbacks.org>) cuya implementación sea factible; y discutir la conveniencia de establecer medidas de manejo temporales/espaciales en las áreas de alta prioridad identificadas por el Plan de Acción Regional y por el Grupo de Trabajo Especial de Baula de CIT en los puntos 3 b i, ii, iii (ver a continuación), para reducir la captura incidental que amenaza a esta población, considerando las implicaciones sociales, económicas y políticas de su implementación.

2. La Secretaría *Pro Tempore* acompañada de una pequeña delegación conformada por miembros del Comité Consultivo y/o Científico y expertos locales, realizará visitas a las autoridades pertinentes (Ministros / Secretarios y /o Directores de las agencias ambientales y pesqueras) de los países en el rango de distribución de la Baula OPO, con el propósito de comunicar la situación crítica de la especie en la región, así como, las recomendaciones urgentes de los expertos de CIT y los resultados de los talleres técnicos nacionales, resaltando las medidas de mitigación de las amenazas de esta especie, a fin de instar a estas agencias a que colaboren entre ellos y definan e implementen las medidas y acciones específicas prioritarias para lograr la supervivencia de las Baulas del OPO.

3. Exhortar a que los Países Parte guiados por los resultados de los talleres técnicos en sus países implementen las medidas de mitigación correspondientes para evitar la mortalidad de las Baulas tanto en la playa como en el mar. Estas medidas pueden incluir entre otras:

a. Mantener la continuidad y aumentar los esfuerzos de conservación en playas de anidación de la Baula OPO a través del apoyo de proyectos de monitoreo e investigación, específicamente en México y Costa Rica incluyendo a playas primarias y secundarias. Y promover a que otros Países no Parte, pero que han firmado el Convenio de CIT como Nicaragua realicen similares esfuerzos.

b. Fortalecer el trabajo con la Baula OPO en las zonas de alimentación, en especial las relacionadas con actividades en capacitación enfocada a mejores prácticas de liberación de tortugas capturadas y formas de reducir la captura incidental en las áreas prioritarias identificadas en el Plan de Acción Regional de Baula OPO (<http://savepacificleatherbacks.org>) citado en la Resolución.

A continuación se listan las áreas identificadas como importantes, sin limitar a que otras más puedan ser identificadas:

- i. Ecuador: Crucita, Santa Rosa y Manta
- ii. Perú: Tumbes, San José, Salaverry, Chimbote, Lima, Pampa Melchorita-Jahuay-Tambo de Mora-San Andrés
- iii. Chile: Arica, Iquique, Antofagasta, Caldera, Coquimbo, Quintero, San Antonio y Lebu

c. Trabajar en colaboración con los especialistas nacionales y del Comité Científico de CIT de Países Parte en especial de Centro América y México para ampliar el conocimiento sobre el impacto de pesquerías y formas de mitigar su efecto en las Baulas en la región.

d. Desarrollar un mecanismo para compartir experiencias exitosas.

4. Crear sinergias para la ampliación de los esfuerzos de conservación de la Baula OPO con otras instancias internacionales (e.g. CDB (Iniciativa de Océanos Sostenibles), CPPS, CMS, CIAT, OSPESCA, OLDEPESCA, otras OROPs) e iniciativas relevantes.

Anexo IV. CIT-CCE10-2017-Doc. 3 – Plan de Trabajo CCE 2017-2018

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá, y en otros casos que se presenten	1) Informe para el CCE y la COP sobre el seguimiento de las excepciones en Costa Rica, Panamá y Guatemala (de ser requerido).	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	Los Países Partes enviarán mensualmente a la Secretaría PT las noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.	Permanente
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Dar seguimiento a la implementación de la nueva Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2).</p> <p>2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.</p> <p>3) El grupo de trabajo de Baula preparará un informe con recomendaciones de acciones urgentes de conservación para ser presentado en la COP8 (2017)</p> <p>4) Apoyar a la Secretaría PT en organización de talleres técnicos nacionales de acuerdo a las recomendaciones del GT de Baula</p> <p>5) Apoyar a la Secretaría PT en la elaboración de propuesta de proyecto para conseguir financiamiento para la realización de las visitas a las agencias de gobierno relevantes en los países del rango de la especie para comunicar los resultados de los talleres técnicos nacionales.</p>	<p>1) Informe presentado a COP8 con recomendaciones de acciones urgentes de conservación</p> <p>2) Talleres técnicos nacionales con recomendaciones para mitigar las amenazas a la población de la Baula del OPO realizados en los países prioritarios del rango de distribución de la especie</p> <p>3) Propuesta de proyecto para financiar reuniones con autoridades pertinentes en cada país presentada al Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (Abril 1, 2017)</p>	2017, 2018

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del informe anual.	Informe anual presentado el 30 de Abril.	2017, 2018
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Elaborar informe del cumplimiento de las resoluciones para la COP8	Informe presentado en COP8 (2017)	2017
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Evaluar formato vigente del Informe Anual.	Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	2017
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Partes.	Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con organizaciones internacionales	Los delegados del CCE de Chile y Brasil enviarán a la Secretaría PT sugerencias de actividades de trabajo conjunto bajo el MdE con ACAP.	Informar estas actividades propuestas a la Secretaría de ACAP y a la COP8 de CIT a fin de que decidan cuáles se pueden incluir en el plan de trabajo de los Comités de CIT	2017
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con organizaciones internacionales	Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS).	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con organizaciones internacionales	Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	Documentos presentados a la COP para su consideración.	2017, 2018

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Borradores de resoluciones y recomendaciones a la COP	Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de resoluciones y recomendaciones según proceda.	Borradores de resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos	Documentos técnicos	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Partes de la CIT.	2017
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	Actualizar el directorio de expertos.	Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	2017

Anexo V. Actividades de Argentina en el marco del Memorando de Entendimiento CIT – RAMSAR – Enviado por la Delegación de Argentina

Minuta de Reunión
Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura
Dirección Provincial de Pesca
13 de febrero de 2017
La Plata, Buenos Aires

El motivo de la reunión fue tratar los elementos vinculantes entre ambas Convenciones en el marco del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) y la Secretaría Pro Tempore de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).

En el abordaje de esta temática se presentan tres actores fundamentales: la Dirección de Áreas Naturales Protegidas del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) como gestor del Sitio Ramsar, la Dirección Provincial de Pesca como gestor pesquero y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable como autoridad de implementación de la Convención de Ramsar y Punto Focal Técnico de la CIT.

De la misma participaron por parte de la Dirección Provincial de Pesca la Directora y el Subdirector de Actividades Pesqueras y Acuicultura, María Cecilia Paris y Gustavo Berasain, el Jefe del Departamento Desarrollo y Tecnología Acuícola Esteban Barchiesi y la Lic. María Pía Heras; por parte del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) la Directora de Recursos Naturales Adriana Ricci y Guillermo Muñoz; y por parte de la Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación el responsable del Área Recursos Acuáticos Lic. Antonio De Nichilo y la Lic. Débora Winter.

Entre los objetivos se apuntó a establecer líneas de acción a llevar a cabo en ese marco y de manera conjunta.

Oportunamente, el Ministerio de Ambiente había elaborado un documento que presentaba posibles acciones a ser llevadas a cabo en el marco de la aplicación de este MOU en Bahía Samborombón:

- Acciones en el marco del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de la Bahía Samborombón que se encuentra en proceso de elaboración, dirigido y coordinado por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (aumento del control del turismo y del uso y extracción de los recursos del humedal en áreas sensibles de la bahía, aumento del personal para llevar a cabo dicho control, capacitación del personal, etc.).

- Elaboración de folletería sobre temas de residuos para distribuir entre los Municipios de la Bahía Samborombón (Partidos de Magdalena, Punta de Indio, Chascomús, Castelli, Tordillo, General Lavalle y Municipio Urbano de la Costa) y en las playas de los balnearios cercanos, como por ejemplo San Clemente del Tuyú. Incorporación también de cartelera que apunta a alcanzar el mismo objetivo.
- Establecimiento de puestos de divulgación sobre el humedal Bahía Samborombón y las tortugas marinas. Esto también puede difundir los procedimientos a seguir en caso de encontrar una tortuga marina varada en la playa.
- Brindar capacitación para los pescadores de la flota “Variado costero” a fin de que sepan cómo actuar en caso de capturar incidentalmente una tortuga marina durante sus actividades. Asimismo, se pueden confeccionar cartillas de identificación de especies y un manual de procedimientos para el manejo de ejemplares a bordo de los buques de pesca.

En relación a las acciones mencionadas, durante la reunión se propuso lo siguiente:

- Vehicular la información disponible en *folletería* en concursos de pesca deportiva, oceanarios, Estación Hidrobiológica Chascomús, campañas costeras de marea roja, entre otros.
- Relevar información de tortugas marinas proveniente de pescadores y de Prefectura. Una herramienta posible sería la *encuesta*.
- Realizar *capacitación* a grupos de pescadores con el fin de concientizar sobre la problemática de conservación de estas especies y poner en práctica un manual de procedimiento a bordo (a ser elaborado).
- Ampliar el uso de la *Red Oficial de Rescate de Fauna Marina* del OPDS a guardavidas y personal de la Prefectura.
- Divulgar información y datos del *Censo Costero* realizado en el “Taller sobre Estrategias Educativas y de Divulgación para la reducción de la basura marina en el Ámbito del Río de la Plata y la Costa Bonaerense” de mayo de 2016.
- Contactarse con las áreas de ambiente de los municipios costeros a efectos de planificar estrategias conjuntas para cumplir con algunos de los objetivos planteados arriba.
- Analizar la ampliación del alcance de una campaña de concientización que se acuerde con escuelas de la zona costera (en principio).

Se propuso la realización de una segunda reunión con los mismos actores y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas del OPDS.